



SESIÓN PLENARIA

- 9.- **Pregunta N.º 560, relativa a asuntos sometidos a la consideración del Consejo Asesor de Medio Ambiente desde el inicio de la legislatura hasta el 21.11.2012, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0560]**
- 10.- **Pregunta N.º 561, relativa a informes o propuestas emitidos por el Consejo Asesor de Medio Ambiente desde el inicio de la legislatura hasta el 21.11.2012, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0561]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 560, relativa a asuntos sometidos a la consideración del Consejo Asesor de Medio Ambiente desde el inicio de la legislatura hasta el 21 de noviembre de 2012.

Y pregunta N.º 561, relativa a informes o propuestas emitidos por el Consejo Asesor de Medio Ambiente desde el inicio de la legislatura hasta el 21 de noviembre de 2012, presentada por D. Miguel Ángel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Consejo Asesor de Medio Ambiente es un órgano de participación, que se basa en dos artículos de la Constitución, el 45, relativo al medio ambiente y el derecho precisamente a la participación. Deriva este Consejo autonómico, del que se creó en el año 94 en el Estado y está definido como un órgano de consulta, orientado a promover el desarrollo equilibrado y sostenible de la Comunidad Autónoma y ser un cauce de participación.

Tiene como objetivo fundamental el asesorar sobre aquellos anteproyectos de ley, proyectos de ley, decretos, planes, programas, etc.

Se le pregunta al Gobierno, cuáles son los asuntos que ha sometido a la consideración del Consejo Asesor de Medio Ambiente y también qué informes o qué propuestas ha emitido este Consejo.

Hay que tener en cuenta dos cuestiones. Primera, que ya no hay Consejo Económico y Social, por lo tanto, adquiere otra dimensión. No hay Consejo Económico y Social que informe y en segundo lugar, la participación ha sido uno de los objetivos que el Gobierno, que el Consejero ha marcado como prioritario en su legislatura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías. Bien. Los asuntos sometidos a la consideración del CAMAC en esta legislatura, son los siguientes. Teniendo en cuenta que desde el año 2012, el CAMAC va a celebrar cuatro sesiones, dos del Pleno, dos de la Comisión Permanente, pues en estas sesiones se van a someter a su consideración los siguientes asuntos.

En el Pleno del CAMAC del 8 de febrero de 2012, los asuntos fueron: modificación de cuestiones formales del Reglamento de organización y funcionamiento del CAMAC; líneas generales de actuación de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Presentación y aprobación del borrador del Decreto por el que se aprueba el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Cantabria y se crea el inventario de suelos contaminados.

La información acerca del grupo de trabajo del CAMAC sobre el desarrollo eólico del Plan energético de Cantabria y la información acerca del informe sobre flujos de residuos peligrosos entre Cantabria y otras Administraciones Públicas.



En la sesión de la Comisión Permanente del CAMAC del día 2 de agosto de 2012, el dictamen relativo al Decreto sobre el que se aprueba el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Cantabria y se crea el inventario de suelos contaminados.

En la sesión del pleno del CAMAC del día 21 de noviembre de 2012, el anteproyecto de ley de Cantabria por el que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas convencional.

Y en la sesión de la comisión permanente del CAMAC ya convocada hace varios días, del día 13 de diciembre de 2012, se van a someter a su consideración la creación de nuevos grupos de trabajo en el CAMAC, la propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, ordenación del territorio y urbanismo para crear dos grupos de trabajo; uno, la estrategia cántabra de educación ambiental y dos, la segunda estrategia de acción, frente al cambio climático en Cantabria y las propuestas de formación de nuevos grupos de trabajo con los miembros del CAMAC.

Los informes o propuestas emitidos por el CAMAC en esta legislatura son los siguientes:

Primero. Dictamen relativo al decreto por el que se aprueba el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Cantabria y se crea el inventario de suelos contaminados.

Y dos. Informe sobre el anteproyecto de ley de Cantabria, por el que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de la técnica de la fractura hidráulica, como técnica de investigación y extracción de gas convencional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado.
Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ha hecho un gran esfuerzo el Sr. Consejero en explicar lo que se le va a someter a la consideración de este centro para los próximos meses. Es decir, le vamos a someter a la consideración esto y esto y esto y esto.

Bueno, la verdad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero.

EL SR. PALACIO GARCÍA: La verdad, Sr. Consejero, es que cuando usted habló aquí en el Parlamento de la participación, todos entendimos que iba a dar más participación que la que legalmente existía. Porque para decir, vamos a cumplir el Reglamento, para eso no hace falta ofrecer tanto. Y hasta el día de la fecha, el Reglamento no se ha cumplido.

El Consejo Asesor de Medio Ambiente debe de reunirse formalmente al menos, dos veces al año. No se ha reunido en año y medio. No se ha reunido dos veces al año. La Comisión Permanente debe de reunirse cuatro veces al año. No se ha reunido cuatro veces al año y los grupos de trabajo en este año no se han formado grupos de trabajo. Se formarán grupos de trabajo; pero no se han formado grupos de trabajo.

Este Diputado le ha pedido las actas, no me las ha mandado, no me las ha mandado. Le he preguntado ¿quiénes son los miembros nombrados a propuesta de las instituciones representadas en este Consejo?, tampoco me lo ha mandado. Y yo creo que ha habido muchos asuntos muy importantes en donde si usted cree en la participación, debiera haber consultado a este Consejo. Por ejemplo, los impuestos ambientales, el impuesto sobre hidrocarburos, ya no informa el CES, podía haber informado este Consejo; pues no hay informe.

El canon de saneamiento, el canon de saneamiento que tiene un incremento del 74 por ciento. Podía haber informado el CES, ustedes han suprimido el CES, pero no hay informe tampoco del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

La tasa de residuos, que también sube un 74 por ciento. No hay informe del CES y tampoco del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Las modificaciones que ha hecho de la Ley del Suelo, Las modificaciones que ha hecho de la Ley del Suelo, tres modificaciones de la Ley del Suelo; no hay informe del CES, podía haber informe del Consejo Asesor de Medio Ambiente, no hay informe ni del CES, ni del Consejo Asesor de Medio Ambiente.



El Centro Botín, por ejemplo, el Centro Botín, que es un elemento esencial; que no pasa indiferente para nadie y que ha tenido contestación. Podía tener un informe del CES, pero el CES lo han suprimido. Podía haberlo sometido, los Decretos relativos al Centro Botín, podía haberlos sometido al Informe del Consejo Asesor de Medio Ambiente. No hay informe, no ha dado participación a los agentes sociales sobre esta cuestión, no les ha dado participación.

Pero ya que han eliminado el CES, podía haber usted sometido algunas cosas a la consideración de la COE, nada. A la consideración de los sindicatos, nada.

La verdad es que esto ha sido el tiempo que ha pasado no ha sido positivo para la participación. En el tiempo futuro, si se cumple lo que usted dice aquí, si usted cambia de actitud, si ofrece más participación en aquellos asuntos importantes, pues el CES será un órgano participativo.

Pero, desde luego, en el tiempo pasado, Sr. Consejero, el Consejo Asesor de Medio Ambiente, desde luego no ha tenido la función que ustedes se comprometieron. Porque se comprometieron a convertir el Consejo Asesor de Medio Ambiente en un órgano de consulta y de participación. Han eliminado el CES, no consultan a la COE, no consultan a los sindicatos y a este Consejo Asesor de Medio Ambiente, en aquellos asuntos importantes como han sido los proyectos de ley, no se los han sometido a la consideración de este Consejo Asesor y tampoco aquellos proyectos emblemáticos de nuestra Comunidad.

Pensamos que más se podía haber hecho en relación con la participación de este Consejo Asesor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, muchas gracias Sr. Diputado.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, parece que a usted le molesta que se hubiese reunido el CAMAC. Pues sí, el CAMAC se reunió dos veces en pleno y dos veces en la Comisión, ese año. Una está convocada, una ya está reunido y otra se va a reunir el día 13 de diciembre. Por tanto, este año 2012, el CAMAC se va a reunir cuatro veces. Si quiere, Señoría, dejo de reunirlo para que usted tenga razón a fin de año, pero se va a reunir cuatro veces.

Y mire, mientras estuvieron ustedes gobernando, en el 2004, se reunió dos veces; en el 2005, dos veces; en el 2006, dos veces; en el 2007, una; en el 2008, una; en el 2009, tres; en el 2010, una y en el 2011, ninguna.

¡Hombre!, no vengan dando lecciones. Nos hemos reunido más veces que ustedes. Somos más participativos. La regla de tres es muy sencilla, ustedes se han reunido 1,6 veces al año. Nosotros, nos hemos reunido cuatro. No está mal. El Pleno, dos y la Comisión, dos.

Pero ahora, claro, como el CAMAC resulta que sí se ha reunido, me dice usted que no le enviamos las actas. Mire, le enviamos los ordenes del día y en aquella fecha el acta no estaba aprobada. Por lo tanto, no hay ningún problema mandar le las actas del CAMAC, voy a dar orden expresa para que se le manden, pero la fecha en que usted lo pidió, no había todavía aprobada el acta. El acta se aprobó en la última reunión del Pleno, ésa que usted no conoce; la del 21 de noviembre. Ahí se aprobó el acta de la sesión anterior; que le voy a mandar ésa, la siguiente no se la puedo mandar... No le puedo mandar un acta antes de que esté aprobada, Señoría. Eso no me lo pida. Yo le mando todas las actas que quiera, una vez estén aprobadas.

Ahora, como el CAMAC sí se ha reunido, ahora resulta que me saca el CES ¿Usted no me pregunta por el CAMAC? Yo le estoy contestando el CAMAC. Yo, el CES, ahora de verdad que me va a resultar muy difícil convocarle; eso sí se lo aseguro. Así como el CAMAC me comprometo a que el año que viene lo vamos a seguir reuniendo, al CES me va a costar algo más de trabajo porque hoy por hoy está suspendido.

¿Y qué no somos participativos? Mire, Señoría -le repito- hable usted con los ayuntamientos. Hace poco tuvimos una reunión con todos los ayuntamientos de Cantabria, entre ellos los de su Partido, los del suyo, y dimos información de todo lo que hizo esta Consejería en Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Lo sintetizó muy bien un alcalde de su formación, me dijo: "nos ha dado usted en dos horas más información que en los últimos 20 años". Ese fue el resumen de la mayor parte de los alcaldes. Eso es participación.

Y vamos a seguir participando ¿Sabe usted cómo estamos tramitando todo el tema de nuestra acción medio ambiental? A través de la participación de todas las asociaciones ecologistas que están haciendo junto con nosotros el plan de participación en voluntariado, el plan de participación en materias como regeneración de áreas degradadas.



Sinceramente, Señoría, creo que se puede todavía hacer mejor. Pero no quepa duda que creemos en la participación, prometimos participación y lo vamos a cumplir. Y desde luego, el CAMAC queremos revitalizarlo. Y por eso proponemos en esa reunión del día 13 de diciembre, dos nuevos grupos de trabajo y todos aquellos que soliciten los propios miembros del CAMAC. Porque estamos interesados en llevar por la vía de la participación temas como la evaluación ambiental, temas como el cambio climático. Y porque creemos que siendo más participativos nos van a dar muchas ideas que a nosotros no se nos habían ocurrido.

Creemos en la participación y por eso le digo y le prometo que es intención de esta Consejería seguir profundizando en esta línea. Espero que durante el año 2013, ese número de reuniones que han superado con creces las suyas todavía sigan aumentando. No porque se trata de hacer una confrontación y a ver quién se reúne más, sino porque creemos que de los procesos participativos va a resultar muy positivo para nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.